CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PALNEACION (E) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la idoneidad y experiencia ceritificada.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la empresa **FUNDACION CONSTRUYENDO AMBIENTE SANO SIGLA FUNDACUSAN.,** identificada con el NIT 900.831.621 - 4 Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la Experiencia requerida y debidamente acreditada en la formulación, ejecución e implementación de estrategias, programas y proyectos relacionados con la gestión y protección del medio ambiente

CERTIFICO

Que el proponente, la **FUNDACION CONSTRUYENDO AMBIENTE SANO SIGLA FUNDACUSAN.,** identificada con el NIT 900.831.621 - 4 es IDÓNEO (A) para la prestacion de Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

Esta conclusión se fundamenta en la verificación de su experiencia contractual con reconocidas empresas del sector de servicios públicos.

Adicionalmente, se certifica que el objeto social de la empresa **FUNDACION CONSTRUYENDO AMBIENTE SANO SIGLA FUNDACUSAN** es compatible y guarda relación directa con el objeto del contrato a contratar, lo que refuerza su idoneidad técnica y jurídica.

Para constancia se firma en Soledad a los (21) días del mes de noviembre de 2025.

MARGARITA SIERRA A.
Secretario de Planeacion (E)
Alcaldía de Soledad